

El día 28 de Junio 2024, se reunieron JHON JAVIER ACOSTA RODRIGUEZ, en su calidad de contratista, JOSE CARLOS PEREZ YANCY en calidad de supervisor(es) y JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA en su calidad de Presidente de la Corporación con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, la liquidación del contrato dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1510 del 2013 compilado por el decreto 1082 del 2015, teniendo en cuenta los siguientes hechos:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1.1. Número del Proceso	CD-069-2024
1.2. Id. Del proceso en el SECOP	CO1.RECEIPT.21391208
1.3. Número del Contrato	C-069-2024
1.4. Id. Del contrato en el SECOP	CO1.PCCNTR.6061317
1.5. Modalidad de Contratación	CONTRATACION DIRECTA
1.6. Tipo de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS
1.7. Justificación de la modalidad	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION
1.8. Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
1.9. Plazo	TRES (03) MESES
1.10. Fecha de Suscripción	07/03/2024
1.11. Fecha de Inicio	08/03/2024
1.12. Fecha de Terminación	07/06/2024

2. CONTRATISTA	
2.1. Nombre:	JHON JAVIER ACOSTA RODRIGUEZ
2.2. Identificación	C.C. 77.150.878 EXPEDIDA EN AGUSTIN CODAZZI
2.3. Representante Legal	NA
2.4. Identificación del Representante Legal	NA

3. INFORMACIÓN FINANCIERA	
3.1. Valor del Contrato	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$8.700.000.00) MCTE
3.2. Forma de Pago	TRES (03) pagos de mensualidades vencidas por el monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900. 000.00) MCTE

3.3. Certificado de disponibilidad presupuestal				
Tipo	código	Fecha	Rubro	Saldo a Comprometer
CDP	012	28/02/2024	2.1.2.02.02.008, SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 450.000.000

3.4. Registro Presupuestal				
Tipo	código	Fecha	Rubro	Valor
RP	075	08/03/2024	2.1.2.02.02.008, SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 8.700.000

4. GARANTIAS

INICIAL	Aseguradora	NO. De Póliza	Amparo	Valor Asegurado	Vigencia
	SEGUROS DEL ESTADO SA 860009578-6	47-46-01017790	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$870,000.00	07/03/2024 AL 06/10/2024
	Aprobación de las Garantías		CO1.WRT.13892315 DE 08/MARZO/2024		

5. IMPUESTOS

Estampilla	Valor Base	Tarifa	Valor	# Liquidación
PROUNIVERSIDAD	\$8.700.000	0,5%	\$ 44.000	32024007360
PRODEPARTAMENTAL	\$8.700.000	1%	\$ 87.000	32024007359
PROCULTURA	\$8.700.000	1%	\$ 87.000	32024007359
PROFRONTERIZO	\$8.700.000	1.5%	\$ 130.000	32024007359

6. SUPERVISION

Nombre del funcionario	JOSE CARLOS PEREZ YANCY
Identificación del funcionario	CC 85.472.677
Cargo	Secretario General
Dependencia	Secretario General de la Asamblea Departamental del Cesar.

7. Programación de Pagos

No	Tipo	Valor	Valor Cancelado	Valor por Pagar
1	Inicial	\$ 2.900.000.00	\$ 2.900.000.00	\$0
2	Segundo	\$ 2.900.000.00	\$ 2.900.000.00	\$0
3	Tercero	\$ 2.900.000.00	\$ 2.900.000.00	\$0
Total		\$ 8.700.000.00	\$ 8.700.000.00	\$0

El valor ejecutado del contrato fue por OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 8.700.000.00) MCTE.

8. Saldos a Favor

8.1. Saldo a Favor del Contratista
Con base al informe financiero consignado en el numeral siete (7), denominado programación de pagos, las partes se declararán a paz y salvo de las obligaciones contraídas por la corporación.
8.2. Saldo a Favor de la Asamblea Departamental del Cesar
A la fecha de liquidación del presente contrato no existe saldo a favor del Asamblea Departamental del Cesar, toda vez que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del presente contrato, existiendo para el Corporación la obligación de girar los recursos comprendidos a través del mismo, como en efecto se realizó.

9. Relación de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral

Numero de Planilla	Valor Aporte	Mes del Aporte
4545859444	\$377.300	MARZO
4545873803	\$377.300	ABRIL
4555374732	\$377.300	MAYO
4555375151	\$100.800	JUNIO

10. Sanciones

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, en relación con la celebración, y liquidación del CONTRATO.

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto, se firma por los que en ella intervienen, en Valledupar - Cesar a los veintiocho (28) días del mes de junio del año 2024.



JHON JAVIER ACOSTA RODRIGUEZ
Contratista



JOSE CARLOS PEREZ YANCY
Supervisor



JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA
Presidente

Proyectó: Luis Angel Saurith Ovalle
Profesional Contratista